

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 493 /
REGULARIZA APROBACIÓN DE
CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION POR SITUACION DE
EMERGENCIA QUE SE INDICA
REQUINOA, 18 DE Febrero De 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 332 de fecha 15.02.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato para realizar servicio de movilización por situación de emergencia que atraviesa el grupo familiar de la Sra. Jessica Miranda González, RUT 14.247.977-k, 38 años dueña de casa, domiciliado en Calle Campo Lindo N° 97 Sector El Abra, Requinoa y su grupo familiar nuclear y extendido (en total 26 personas) se encuentran desde el 09.02.2013 en la ciudad de Pichilemu, en la búsqueda del cuerpo de su hijo, el menor de 15 años de edad DELIO NICOLÁS MEDINA MIRANDA, RUT 19.849.576-k, cuyo cuerpo desapareciera tras sumersión por asfixia en la playa La Caletilla de la ciudad de Pichilemu. Necesita urgente apoyo en la búsqueda de su hijo por lo que se solicita autorizar contrato de movilización para el traslado de 11 personas desde El Abra hasta Pichilemu el 15.02.2013 a las 18:00 hrs. Realizó el traslado contratista CECILIA ISABEL RIVAS ZÚÑIGA, RUT 14.337.866-7 con domicilio en Población San Ignacio Pasaje San Elías N° 92 Requinoa, por un monto de \$ 75.000 exento de impuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARÍZASE aprobación de contrato de fecha 15.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. CECILIA ISABEL RIVAS ZÚÑIGA, RUT 14.337.866-7 con domicilio en Población San Ignacio Pasaje San Elías N° 92 Requinoa, por un monto de \$ 75.000 exento de impuestos quien deberá disponer de un furgón para realizar el traslado ida y regreso de 11 pasajeros desde el sector El Abra hasta la ciudad de Pichilemu el viernes 15.02.2013 a las 18:00 hrs. para participar durante todo el fin de semana en la búsqueda del menor DELIO NICOLÁS MEDINA MIRANDA, 19.849.576-k, de 15 años de edad, domiciliado en Calle Campo Lindo N° 97 Sector El Abra, Requinoa, quien desapareciera tras sufrir accidente de asfixia por sumersión el sábado 09.02.2013 en la Playa La Caletilla Sector Infiernillo de Pichilemu, cuyo cuerpo ni enseres se han encontrado a la fecha.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 24 01 001 Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG / GPP / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)